

UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO



“Estudio en la duda, acción en la fe”
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



SISTEMA INFOMEX

Expediente No: UAI/UJAT/017/2009

Número de Folio Infomex: 00125909

Asunto: ACUERDO DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Solicitante: **KATIA NATALIA CARRANZA VELÁZQUEZ.**

Visto: Para resolver el Expediente No: UAI/UJAT/017/2009, respecto del procedimiento de Acceso a la Información de la Solicitud, con número de folio del Sistema INFOMEX: 00125909, formulada de quien dijo llamarse KATIA NATALIA CARRANZA VELÁZQUEZ, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha 09 de marzo del año 2009, se recibió mediante el sistema INFOMEX, una solicitud de información con número de folio 00125909, de quien dijo llamarse KATIA NATALIA CARRANZA VELÁZQUEZ, y en la que solicitó el acceso a la información siguiente (sic):

“Número de profesores con perfil PROMEP que ha tenido la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco desde el año 2000 hasta el año 2008.

Número de programas licenciatura que tenía la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco en el año 2006.

Ingresos propios que ha tenido la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco desde el año 2000 hasta el año 2008”.

II.- Que mediante el sistema de enlace esta Unidad de Acceso a la Información, turnó a través de expediente No: UAI/UJAT/017/2009, de fecha (09) nueve de marzo del 2009, folio INFOMEX 00125909, la solicitud materia de la presente resolución al Lic. Hugo Adrián Barjau Madrigal, Encargado de Enlace en la Dirección de Planeación y Evaluación Institucional de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco y con copia de la misma M. en C. Teresa Ramón Frías, Directora General de Planeación y Evaluación Institucional. De la misma manera se, se turno turnó copia del referido expediente a la M.A.E.E. María Teresa Guzmán Juárez, Encargada de Enlace en la Secretaría de Finanzas de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, y copia de la misma a la L.C.P. Marina Moreno Tejero, Secretaria de Finanzas, a efectos de atender en términos de ley la solicitud planteada.

Miembro CUMEX desde 2008



“Por la Universidad de Calidad”

Av. Universidad # 238 Col. magisterial, Villahermosa, Tabasco, México, C.P. 86040
Teléfono: (993) 358-15-19, 358-15-00 Ext. 6019, 6020. E-mail: transparencia@ujat.mx

UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO



“Estudio en la duda, acción en la fe”
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



III.- A través de oficio número No. DGPEI-092/09, de fecha (11) once de marzo del 2009, el Lic. Hugo Adrián Barjau Madrigal, Encargado de Enlace en la Dirección de Planeación y Evaluación Institucional de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, remitió la respuesta a la solicitud número UAI/UJAT/017/2009, folio INFOMEX: 00125909, por medio de la cual procede a proporcionar la información solicitada por quien dijo llamarse KATIA NATALIA CARRANZA VELÁZQUEZ.

IV.- Que a través de oficio número No. S.F./ C.G/093/2009, de fecha (03) tres de abril del 2009, la M.A.E.E. María Teresa Guzmán Juárez, Encargada de Enlace en la Secretaría de Finanzas de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, remitió la respuesta a la solicitud número UAI/UJAT/017/2009, folio INFOMEX: 00125909, por medio de la cual procede a proporcionar la información solicitada por quien dijo llamarse KATIA NATALIA CARRANZA VELÁZQUEZ.

V.- Recibido el oficio y la información que en él se plasma, esta Unidad de Acceso a la Información, integro el expediente que se actúa a efecto de contar con los elementos necesario para el pronunciamiento de la presente resolución y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Esta Unidad de Acceso a la Información Pública de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la Información, pues su prerrogativa es garantizar propiamente ese derecho, que se encuentra tutelado en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su parte infine establece: “*Toda persona, sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a la información pública, a sus datos personales o a la rectificación de éstos*”, así como en los artículos 6°, 38, 39 fracción III, 48 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 31 y 35 de su Reglamento.

SEGUNDO: Que con fecha 09 de marzo del año 2009, se recibió en esta Unidad de Acceso a la Información una solicitud de información, de una persona quien dijo llamarse KATIA NATALIA CARRANZA VELÁZQUEZ, por medio del cual solicitó (sic):

“Número de profesores con perfil PROMEP que ha tenido la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco desde el año 2000 hasta el año 2008.

Número de programas licenciatura que tenía la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco en el año 2006.

Miembro CUMEX desde 2008



“Por la Universidad de Calidad”

Av. Universidad # 238 Col. magisterial, Villahermosa, Tabasco, México, C.P. 86040
Teléfono: (993) 358-15-19, 358-15-00 Ext. 6019, 6020. E-mail: transparencia@ujat.mx

UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO



“Estudio en la duda, acción en la fe”
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



Ingresos propios que ha tenido la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco desde el año 2000 hasta el año 2008”.

TERCERO: Que en atención dicha solicitud, esta Unidad de Acceso a la Información, realizó el procedimiento correspondiente obedeciendo al mandato de la ley, para lo cual procedió a remitir la referida solicitud de Acceso a la Información el Lic. Hugo Adrián Barjau Madrigal, Encargado de Enlace en la Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional de la Universidad Juárez, y con fecha 11 de marzo de 2009, se recibió en esta Unidad de Acceso a la Información el oficio número. No. DGPEI-092/09, dirigido al Licenciado Juan Carlos Castillo Guzmán, Titular de la Unidad de Acceso a la Información de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, por medio del cual, da cumplimiento a la solicitud y señala (sic):

“En relación a su oficio recibido en esta Dirección el día 10 de marzo del presente año con número de folio UAI/UJAT/017/2009 y numero de folio INFOMEX: 00125909 donde nos solicita proporcionar: 1.- Número de profesores con perfil PROMEP que tenido la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco desde el año 2000 hasta el año 2008. Me permito informarle lo siguiente:

AÑO	PERSONAL DOCENTE CON PERFIL PROMEP	RECTOR
2000	130	Dr. Jorge Abdo Francis
2001	97	
2002	88	
2003	69	
2004	90	
2005	95	
2006	133	
2007	168	
2008	202	M.A. Candita Victoria Gil Jiménez

(...) En lo que respecta a la información comprendida en el periodo 2004-2008 puede ser consultada en la dirección electrónica www.ujat.mx en los apartados de informe de actividades que se encuentran en línea y que corresponden a la gestión de la M.A. Candita Victoria Gil Jiménez.

2.- Número de programas de licenciatura que tenía la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco en el año 2006:

En el año 2006 la universidad contaba con 36 programas educativos de Licenciatura, 5 programas educativos de licenciatura ofertados

Miembro CUMEX desde 2008



UNA ALIANZA DE CALIDAD POR LA EDUCACIÓN SUPERIOR

“Por la Universidad de Calidad”

UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO



“Estudio en la duda, acción en la fe”
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



en la modalidad de Sistema Educativo Abierto y a Distancia (SEAD), 1 programa educativo de Técnico en Enfermería y 1 curso complementario de la Licenciatura en Enfermería”.

CUARTO: De la misma manera, y en atención a la petición de cuenta, esta Unidad de Acceso a la Información, realizó el procedimiento correspondiente obedeciendo al mandato de la ley, para lo cual procedió a remitir la referida solicitud de Acceso a la Información la M.A.E.E. María Teresa Guzmán Juárez, Encargada de Enlace en la Secretaría de Finanzas de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, y con fecha 03 de abril de 2009, se recibió en esta Unidad de Acceso a la Información el oficio número No. S.F./ C.G/093/2009, dirigido al Licenciado Juan Carlos Castillo Guzmán, Titular de la Unidad de Acceso a la Información de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, por medio del cual, da cumplimiento a la solicitud y señala (sic):

“En respuesta a su requerimiento de información recibido el 10 de marzo del año en curso, con folio UAI/UJAT/017/2009, folio Infomex 00125909 en el que solicitan los Ingresos Propios que ha tenido la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco desde el año 2000 hasta el año 2008, me permito anexar cuadro informativo

RECURSOS PROPIOS DEL AÑO 2000 AL 2008

AÑO	MONTO
2000	\$41,025,545.02
2001	\$50,216,282.02
2002	\$73,383,667.13
2003	\$78,283,750.33
2004	\$109,539,497.44
2005	\$142,714,830.20
2006	\$163,491,422.16
2007	\$178,190,773.36
2008	\$317,626,849.60

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del

Miembro CUMEX desde 2008



UNA ALIANZA DE CALIDAD POR LA EDUCACIÓN SUPERIOR

“Por la Universidad de Calidad”

Av. Universidad # 238 Col. magisterial, Villahermosa, Tabasco, México, C.P. 86040
Teléfono: (993) 358-15-19, 358-15-00 Ext. 6019, 6020. E-mail: transparencia@ujat.mx

UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO



“Estudio en la duda, acción en la fe”
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



Estado de Tabasco y 43 de su Reglamento, mencionados en el considerando primero se procede en este asunto y

RESUELVE:

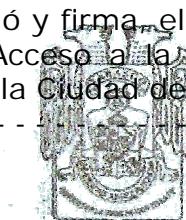
PRIMERO: Esta Unidad de Acceso a la Información de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, resuelve que es procedente la solicitud formulada por la solicitante KATIA NATALIA CARRANZA VELÁZQUEZ, clasificando dicha información como PÚBLICA, de conformidad con lo establecido por el artículo 5 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. - - - - -

SEGUNDO: En virtud de lo antes citado, hágasele entrega a la solicitante KATIA NATALIA CARRANZA VELÁZQUEZ, de la información solicitada descrita en el considerando segundo de este acuerdo y con la cual se conforma la respuesta a la solicitud planteada de conformidad con lo establecido por el artículo 39, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. - - - - -

TERCERO: Comuníquese a la interesada, que podrá interponer el recurso de revisión previsto por los artículos, 59, 60, 63 de la ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tabasco, mediante el sistema INFOMEX, así como ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ubicado en José Martí 102 Fraccionamiento Lidia Esther Villahermosa Tabasco Teléfono (993)1 31 39 99, en caso de estar inconforme con la presente resolución. - - - - -

CUARTO: Notifíquese esta resolución por escrito a la solicitante KATIA NATALIA CARRANZA VELÁZQUEZ, mediante el sistema INFOMEX, por así solicitarlo la interesada o en consecuencia en los Estrados de esta Unidad de Acceso a la Información de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco de conformidad en lo establecido por el artículo 39 Fracción I y III del Reglamento de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. - - - - -

Así lo resolvió y firma el Licenciado Juan Carlos Castillo Guzmán, Titular de la Unidad de Acceso a la Información de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, en la Ciudad de Villahermosa, a los 03 días del mes de abril de 2009.



UNIDAD DE ACCESO
ALA INFORMACIÓN
UJAT

Miembro CUMEX desde 2008
Consortio de
Universidades
Mexicanas
UNA ALIANZA DE CALIDAD POR LA EDUCACIÓN SUPERIOR

“Por la Universidad de Calidad”

Av. Universidad # 238 Col. magisterial, Villahermosa, Tabasco, México, C.P. 86040
Teléfono: (993) 358-15-19, 358-15-00 Ext. 6019, 6020. E-mail: transparencia@ujat.mx